



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica MPSG - EX-2024-00053427- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores del área mencionada, según IF-2024-00208674-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-155-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2024-00208645-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$51.878,79 (Pesos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 79/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1.232,23 (Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Dos con 23/100), al proveedor EDUARDO CHRISTENSEN CUIT 20-07987100-2, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$1.119,42 (Pesos Un Mil Ciento Diecinueve con 42/100), al proveedor Sucesion de Blanch Benjamin Luis CUIT 20-08000621-8, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el reintegro de \$29.527,14 (Pesos Veintinueve Mil Quinientos Veintisiete con 14/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

